



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2014-2015

C.P.C. Leticia Hervert Sáenz
Vicepresidenta General

C.P.C. Ricardo Arellano Godínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. José De Anda Turati
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2015-24**

ENERO 2015

NOTICIAS FISCALES

SAT / Proyecto de la Primera resolución de modificaciones a la RMF para 2015. Contribuyentes dedicados a la construcción y enajenación de casa-habitación

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer a través de su página de Internet: www.sat.gob.mx, el Proyecto de la Primera Resolución de Modificaciones a la RMF para 2015 que contempla:

1. Facilidades de comprobación para contribuyentes dedicados a la construcción y enajenación de casa-habitación.
2. Hasta en tanto se libere el sistema para la consulta de enajenaciones de casa-habitación en la página de Internet del SAT, se tendrá por cumplida la obligación del fedatario público de efectuar la consulta a que se refiere el artículo 93, fracción XIX, inciso a, último párrafo de la Ley del ISR.
3. Se modifican los Anexos 1 y 3 de la RMF para 2015 (Formas y Formatos Fiscales y Criterios no Vinculativos, respectivamente).
4. Continúan aplicables los Artículos Tercero y Cuarto Resolutivos de la Séptima Resolución de Modificaciones a la RMF de 2014, mismos que contienen facilidades en materia de contabilidad electrónica.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook